

JUEVES, 9 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 235

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2010-17698 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del aparcamiento limitado en el vía pública.*

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Aparcamiento Limitado en la Vía Pública, por Acuerdo del Pleno de fecha 22 de noviembre de 2010, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones pertinentes. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias contra la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza en el plazo de información pública y audiencia de los interesados, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo hasta entonces provisional.

Castro Urdiales, 22 de noviembre de 2010.

El alcalde,

Fernando Muguruza Galán.

2010/17698

CVE-2010-17698